

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2019

Circasia, Quindío, 04 de octubre de 2022

Doctor:
JHON HAROLD VALENCIA RODRIGUEZ
Asesor Jurídico
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

Cordial saludo,

Amablemente me permito solicitar la adición de tres millones doscientos once mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$3.211.667) y prórroga de cuarenta y un (41) días al contrato de arrendamiento número 045 de 2022 suscrito entre el Instituto y la empresa A & A radiocomunicaciones, identificada con N.I.T 800.222.177-1 cuyo objeto es entregar en arrendamiento al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío diecisiete (17) radios portátiles digitales, con sistema integrado de telecomunicaciones, sus respectivas antenas repetidoras, el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la autorización de la red pública, conforme a los lineamientos del Ministerio de la información y las telecomunicaciones.

Atentamente,

JHON FERLEY HURTADO LEÓN
Subcomandante de Tránsito



2

2



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: AF-FR-015
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 29-03-2010
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSIÓN: 01
	PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD Y FECHA: CIRCASIA (Q), 12 DE OCTUBRE DE 2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL.

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.007.03_1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING - ARRENDAMIENTO EQUIPOS (RADIOS)	\$3.211.667
VALOR TOTAL		\$3.211.667

CONCEPTO: ADICIÓN AL CONTRATO No. 045 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL "ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO DIECISIETE (17) RADIOS PORTÁTILES DIGITALES, CON SISTEMA INTEGRADO DE TELECOMUNICACIONES, SUS RESPECTIVAS ANTENAS REPETIDORAS, EL DERECHO AL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y LA AUTORIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES".

FIRMA:

NOMBRE:

JAÍRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ

CARGO:

DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ
Revisó y Aprobó: John Harold Valencia Rodríguez – Asesor Jurídico.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDIO

PAG. 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NRO. 0346

FECHA 2022/10/12

SOLICITADO DIRECCION GENERAL

ENVIADO DIRECCION GENERAL

CONCEPTO ADICION AL CONTRATO No. 045 DE 2022, CUYO OBJETO ES EL "ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, DIECISIETE -17 - RADIOS PORTATILES DIGITALES, CON SISTEMA INTEGRADO DE TELECOMUNICACIONES, SUS RESPECTIVAS ANTENAS, REPETIDORAS, EL DERECHO AL USO DEL ESPETRO RADIOELECTRICO Y LA AUTORIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

VALOR Tres Millones Doscientos Once mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos MCte. \$3.211.667,00

El suscrito Técnico de la División Financiera, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

DISPO	CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA/REC IDTQ
1814	2.1.2.02.02.007.03_1	3.211.667,00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - ARRENDAMIENTO EQUIPOS (Radios) PROPIOS	PROPIOS

OBSERVACIONES


TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Elaboró

MARIO CAMPO


2

3


	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: ES-FR-062
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 28-05-2015
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MINUTA CONTRATO ADICION Y PRORROGA	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 3

MODIFICATORIO No. 01 – ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 045 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO Y A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.

Entre los suscritos a saber **JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ**, mayor de edad, vecino de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 89.005.299 expedida en Armenia, Quindío, obrando en mi condición de Director General del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, de conformidad con las facultades constitucionales y legales, facultado legalmente por el artículo 11 numeral 3, literal c) de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Resolución DG 119 de 2021, Decreto Nro. 00603 de 22 Agosto de 2022 y Acta de Posesión No 057 del 22 de Agosto de 2022, actuando en nombre y representación del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, con NIT 890.001.536-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina Instituto Departamental de Tránsito del Quindío o **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.**, identificado con NIT No. 800.222.177-1, Representada legamente por **CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 7.551.832 expedida en Armenia, Q., conforme a lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal, con capacidad para contratar, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso(a) en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Nacional, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 617 de 2000, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y en las demás normas aplicables, así mismo que no se encuentra incluido(a) en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, que no tiene obligaciones parafiscales pendientes de conformidad con la Ley 789 de 2002, declaración que se entiende prestada con la firma del presente modificatorio, y quien en adelante se denominará **EL (LA) CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Modificatorio – Adición y Prórroga No. 01 al Contrato de Arrendamiento No. 045 de 2022, previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, conforme a su necesidad adelantó el proceso de selección de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 046 de 2022 que tuvo por objeto "Entregar en Arrendamiento al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío diecisiete (17) radios portátiles digitales, con sistema integrado de telecomunicaciones, sus respectivas antenas repetidoras, el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la autorización de la red pública, conforme a los lineamientos del Ministerio de la Información y las Telecomunicaciones". **b)** Que una vez agotadas las etapas propias del proceso de selección que nos ocupaba, a través de Comunicación de Aceptación de Oferta No. 045 de 2022, se aceptó la propuesta presentada por **A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.**, identificada con NIT No. 800.222.177-1, Representada legamente por **CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 7.551.832 expedida en Armenia, Q., por cumplir con los requisitos habilitantes y de la oferta económica, contemplados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 046 de 2022 y demás documentos del proceso de selección. **c)** Que en el referido acuerdo de voluntades en

	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: ES-FR-062
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 28-05-2015
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MINUTA CONTRATO ADICION Y PRORROGA	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 2 de 3

el numeral 3 se estipuló: "PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato a celebrar tendrá un plazo de ejecución de siete (07) meses y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y previa suscripción del acta de inicio. **d)** Que el acta de inicio del Contrato de Arrendamiento No. 045 de 2022, fue suscrita el día veintiuno (21) de abril de 2022, fijándose como fecha de terminación el día veinte (20) de noviembre de 2022. **e)** Que en el numeral 5 Valor del Contrato, se pactó el valor del mismo, el cual asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$16.450.000) IVA y demás impuestos incluidos. **f)** Que de igual manera estipula en el numeral 7 forma de pago lo siguiente: a) siete (07) mensualidades vencidas. El pago se realizará previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, de acuerdo al informe presentado por el Contratista debidamente avalado por el supervisor y/o certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, previa presentación y previa verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social integral según sea el caso y demás documentos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, certificación de aportes a seguridad social (y/o parafiscales en caso de estar obligado) y de acuerdo con la disponibilidad del P.A.C. (Plan Anual Mensualizado de Caja)". (...). **h)** Que se designó al Subcomandante de Tránsito del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, como supervisor del Contrato de Arrendamiento No. 045 de 2022. **i)** Que a través del oficio con fecha del 04 de Octubre de 2022, el supervisor del contrato solicitó modificar el Contrato de Arrendamiento No. 045 de 2022, adicionando la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE, y prorrogar el término de ejecución en cuarenta y un (41) días. **j)** Que de acuerdo a lo anterior, para dar cumplimiento a las actividades del contrato en mención, la Dirección General considera que existen fundamentos suficientes, para realizar la modificación del numeral 3 "PLAZO DE EJECUCIÓN" hasta el día TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2022; numeral 5 "VALOR DEL CONTRATO" para adicionar la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE; y el numeral 7 "FORMA DE PAGO" adicionando un último pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE. **k)** Que para continuar con la ejecución de la prestación del servicio, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0346 del 12 de Octubre de 2022 correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.007.03_1 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing – arrendamiento equipos (RADIO) expedido por el Técnico Financiero de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío para un valor total de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE. **l)** Que se constata que a la fecha de recibo de la solicitud el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución. **m)** De acuerdo con lo anterior se hace necesario realizar la correspondiente modificación del contrato en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese el numeral 3. PLAZO DE EJECUCIÓN el Contrato de

	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: ES-FR-062
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 28-05-2015
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MINUTA CONTRATO ADICION Y PRORROGA	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 3 de 3

Arrendamiento No. 045 de 2022, de la siguiente manera: El contrato a celebrar tendrá un plazo de ejecución hasta el día TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2022 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y previa suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese el numeral 5 Valor del Contrato de Arrendamiento No. 045 de 2022, adicionándolo en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE, de la siguiente manera: El valor del contrato es de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$19.661.667)** IVA y demás impuestos incluidos. **CLÁUSULA TERCERA:**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. Que para continuar con la ejecución de la prestación del servicio, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0097 del 30 de marzo de 2022 correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.007.03_1 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing – arrendamiento equipos (RADIO) expedido por el Técnico Financiero de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío para un valor total de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$17.454.524,50) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0346 del 12 de Octubre de 2022 correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.007.03_1 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing – arrendamiento equipos (RADIO) expedido por el Técnico Financiero de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío para un valor total de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA. El contratista se compromete a ampliar el tiempo de los riesgos amparados en la garantía única, por motivo del presente modificatorio. **CLÁUSULA CUARTA:** El contratista asumirá los gastos que demande la legalización del presente contrato modificatorio. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato de Arrendamiento N° 045 de 2022, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se entiende como suscrita la presente modificación en la fecha y hora prevista en que se efectúe la aceptación en la plataforma electrónica SECOP II, por quienes en ella intervinieron.

JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ
C.C. 89.005.299 de Armenia, Quindío
Director General
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
C.C. 7.551.832 de Armenia
Representante Legal
A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S

Elaboró: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ.
Revisó y aprobó: John Harold Valencia Rodríguez - Asesor Jurídico.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. The text suggests that organizations should implement robust systems to track and report their operations, ensuring that all data is up-to-date and easily accessible.

2. The second part of the document focuses on the role of leadership in driving organizational success. It highlights that effective leaders must possess strong communication skills, the ability to inspire and motivate their teams, and a clear vision for the future. The text argues that leadership is not just a position but a set of behaviors and attitudes that can significantly impact the performance and culture of an organization.

3. The third part of the document addresses the challenges of change management. It notes that organizations often face resistance when implementing new initiatives or processes. To overcome this, the text recommends a structured approach to change management, including clear communication of the reasons for change, involvement of employees in the process, and providing adequate support and training. The goal is to ensure that change is implemented smoothly and effectively.

4. The fourth part of the document discusses the importance of innovation and continuous improvement. It states that in a rapidly changing market, organizations must constantly seek new ways to improve their products, services, and internal processes. The text encourages a culture of innovation where employees are encouraged to think creatively and propose new ideas. Regular reviews and feedback loops are also emphasized as key to continuous improvement.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key points discussed. It reiterates that success is achieved through a combination of accurate record-keeping, effective leadership, successful change management, and a commitment to innovation and continuous improvement. The text ends with a call to action, urging organizations to embrace these principles and strive for excellence in all their endeavors.



CERTIFICADO REGISTROS PRESUPUESTALES

SOLICITADO DIRECCION GENERAL ENVIADO DIRECCION GENERAL
 ORDENADOR JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ CON CARGO AL CDP NRO. 0346 DE 2022/10/12
 NIT 800222177 DV BENEFICIARIO A Y A RADIOCOMUNICACIONES LTDA

CONCEPTO ADICION AL CONTRATO No. 045 DE 2022, CUYO OBJETO ES EL "ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, DIECISIETE -17 - RADIOS PORTATILES DIGITALES, CON SISTEMA INTEGRADO DE TELECOMUNICACIONES, SUS RESPECTIVAS ANTENAS, REPETIDORAS, EL DERECHO AL USO DEL ESPETRO RADIOELECTRICO Y LA AUTORIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

VALOR Tres Millones Doscientos Once mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos MCte. \$3.211.667,00

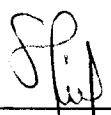
El suscrito Técnico de la División Financiera, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha registrado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA/REC IDTQ
2.1.2.02.02.007.03_1	3.211.667,00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - ARRENDAMIENTO EQUIPOS (Radios) PROPIOS	PROPIOS

OBSERVACIONES

[Empty box for observations]



TÉCNICO ADMINISTRATIVO



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: AF-FR-016
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 16-12-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD Y FECHA: CIRCASIA, 27 DE OCTUBRE DE 2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE: OFICINA ASESORA JURIDICA

BENEFICIARIO: A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.

NIT./CC: 800.222.177-1

CONTRATO	X	ORDEN DE SERVICIO			
LICITACION		Nº FRA	OTRO	CDP	0346
Nº Contrato		TIPO DE CONTRATO	FECHA CONT	FECHA INICIO	FECHA TERM.
CA 045 DE 2022		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	20-ABR-2022	21-ABR-2022	31-DIC-2022
CODIGO		RUBRO	VALOR		
2.1.2.02.02.007.03_1		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING - ARRENDAMIENTO EQUIPOS (RADIO)	\$3.211.667		
VALOR TOTAL			\$3.211.667		

CONCEPTO: ADICIÓN AL CONTRATO No. 045 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL "ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO DIECISIETE (17) RADIOS PORTÁTILES DIGITALES, CON SISTEMA INTEGRADO DE TELECOMUNICACIONES, SUS RESPECTIVAS ANTENAS REPETIDORAS, EL DERECHO AL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y LA AUTORIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES."

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

FIRMA:

NOMBRE:

JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ

CARGO:

DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ.
Revisó y aprobó: John Harold Valencia Rodríguez – Asesor Jurídico.